

CONTENIDO

Consejo Nacional de Calidad

	Página
PRESENTACIÓN	2
PUNTO DE PARTIDA	3
PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN PARA EL PERÍODO	16
PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO	45

PUNTO DE PARTIDA

El Consejo Nacional de Calidad (CNC) es una institución de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, de carácter técnico, y con autonomía económica, financiera y administrativa, que se relaciona con el Órgano Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía.

Como tal, es la institución responsable de garantizar y dirigir el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad de El Salvador, de acuerdo a las atribuciones y deberes que la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) le confieren.

El Consejo tiene la responsabilidad de ser el ente rector del SSC, a fin de cumplir con una serie de tareas que son fundamentales para el desarrollo económico y social del país. Entre estas destacan:

- La promoción para adoptar prácticas de gestión de calidad en las organizaciones públicas y privadas, a fin de mejorar la competitividad y la productividad de los bienes y servicios.
- La actualización, especialización y acreditación de personas e instituciones en las materias normadas en la Ley de Calidad.
- La inserción cultural de la calidad en todos los planos de la vida nacional y exigencia del público en general, en materia de calidad y seguridad de los productos y servicios que consume.

Como política institucional, el CNC es responsable de coordinar el SSC, a fin de coadyuvar a la competitividad de los sectores productores, importadores, exportadores y

comercializadores de bienes y servicios del país, así como también la protección de los consumidores, a través de estrategias que garanticen la seguridad y calidad de los productos que permitan el desarrollo económico y social del país.

Misión

Desarrollar, fortalecer y facilitar la operación eficaz y armónica del Sistema Salvadoreño para la Calidad, orientado a generar la confianza de la población relativa a la seguridad y a la calidad en la producción, importación, comercialización, uso y consumo de bienes y servicios mediante la normalización, acreditación, reglamentación técnica y metrología.

Visión

Integrar una infraestructura de la calidad con reconocimiento nacional e internacional que impulse en todos los sectores, la competitividad, el cumplimiento de los derechos de las personas consumidoras y, la salud humana, animal y vegetal.

Origen

Desde enero de 1993 hasta septiembre de 2011, la responsabilidad de desarrollar la infraestructura de calidad en El Salvador estuvo a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través del Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad.

El orden social y económico establecido, junto al entorno competitivo internacional en el que se inserta cada día el país, fueron determinantes

Consejo Nacional de Calidad

para promover la iniciativa de establecer un nuevo sistema, moderno, eficiente y participativo, para el fomento de la calidad y productividad. Este debía estar fundamentado en un marco normativo acorde a las exigencias mundiales, y ser administrado por órganos técnicos en los que se integra la participación y coordinación entre los sectores público y privado, con el único fin de garantizar la producción y el consumo de bienes y servicios de calidad, en beneficio de los salvadoreños.

El Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC) nació el 21 de julio de 2011, con la aprobación de su correspondiente Ley de Creación por la Asamblea Legislativa, mediante el decreto No. 790, publicado en el diario oficial No. 158, tomo No. 392, del 26 de agosto de ese mismo año. El SSC es la instancia nacional encargada de desarrollar, fortalecer y facilitar la cultura de calidad, promoviendo la competitividad de los productores, importadores, exportadores y comercializadores en general, de bienes y servicios, para generar confianza en el intercambio de los mismos.

En consecuencia, la Ley dio paso al establecimiento del Consejo Nacional de Calidad, ente rector de la Política Nacional de Calidad y garante del cumplimiento de los objetivos, finalidad y funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad, el cual se encuentra integrado por los siguientes organismos:

- Organismo Salvadoreño de Normalización
- Organismo Salvadoreño de Acreditación
- Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica

- Centro de Investigaciones de Metrología

La Ley de Creación del SSC atribuye al Consejo una serie de facultades fundamentales, para el fortalecimiento de las estructuras y gestiones de la calidad en el país, entre las que destacan:

- Formular y dirigir la Política Nacional para la Calidad.
- Nombrar a una Comisión de Carácter Técnico, para darle seguimiento a la aplicación y ejecución de la política nacional para la calidad.
- Coordinar las distintas entidades que integran el sistema.
- Conocer los planes, programas y proyectos a desarrollar por cada uno de los organismos integrantes del Sistema, respetando su autonomía y competencias.
- Garantizar la finalidad, funcionamiento y objetivos del Sistema Salvadoreño para la Calidad.
- Coordinar al Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN), al Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA); al Centro de Investigaciones de Metrología (CIM) y al Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC), en el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por El Salvador, en las materias de evaluación de la conformidad, normalización, metrología, acreditación y reglamentación técnica.

El Consejo cuenta, además, con una Oficina Administrativa que, de acuerdo al artículo 17 de la Ley, tiene como objetivo apoyar a los organismos

técnicos en aspectos legales administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines. Asimismo, el Sistema se encuentra integrado por aquellas entidades públicas y privadas acreditadas, y otras que funcionan con

autorización del Estado, que desarrollan actividades relacionadas con normalización, reglamentación técnica, acreditación, metrología, certificación, vigilancia, pruebas o ensayos.

Organigrama General del Consejo Nacional de Calidad



Figura 1: Organigrama general.

Consejo Directivo

La Ley de creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad rige la conformación del Consejo Nacional de Calidad, como consejo directivo, integrado por representantes del sector gubernamental y miembros del sector privado y profesional.

El Ministro de Economía es el Presidente del Consejo y tiene la representación legal del mismo. Como tal, tiene la responsabilidad de notificar a los miembros representantes del sector oficial en el Consejo de su pertenencia al mismo, así como la juramentación de los representantes de los sectores privado y profesional.

El cuadro 1, a continuación, describe la conformación del Consejo Nacional de Calidad, de acuerdo a lo que la Ley establece:

Miembros del sector público	Miembros del sector privado y profesional
1. Ministro o Ministra de Economía o su Viceministro o Viceministra delegado;	11. Un representante del Sector Productivo Industrial o Agroindustrial, electo de las gremiales legalmente constituidas, o su delegado;
2. Ministro o Ministra de Hacienda o su Viceministro o Viceministra delegado;	12. Un representante del sector de la Pequeña y Mediana Empresa, electo de las gremiales legalmente constituidas, o su delegado;
3. Ministro o Ministra de Educación o su Viceministro o Viceministra delegado;	13. Un representante del Sector Profesional o su delegado;
4. Ministro o Ministra de Agricultura y Ganadería o su Viceministro o Viceministra delegado;	14. Un representante de las Universidades Privadas, legalmente acreditadas;
5. Ministro o Ministra de Salud Pública o su Viceministro o Viceministra delegado;	15. Un representante de las Organizaciones no Gubernamentales vinculados a la Defensoría del Consumidor;
6. Ministro o Ministra de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano o su Viceministro o Viceministra delegado;	16. Un representante del sector Científico y Tecnológico; y
7. Ministro o Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su Viceministro o Viceministra delegado;	17. Los Directores Técnicos del Organismo Salvadoreño de Normalización, del Organismo Salvadoreño de Acreditación, del Centro de Investigaciones de Metrología, y del Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica.
8. Ministro o Ministra de Turismo o su Viceministro o Viceministra delegado;	
9. El Presidente o Presidenta de la Defensoría del Consumidor;	
10. El Rector o Rectora de la Universidad de El Salvador o su delegado.	

Cuadro 1: Conformación del Consejo Nacional de Calidad

Organismos del Sistema Salvadoreño para la Calidad

Con la Ley de Creación del Sistema Nacional para la Calidad, en 2011, el Gobierno de El Salvador dio un paso importante para mejorar la

institucionalidad de calidad nacional y fortalecer el trabajo técnico al respecto. Junto al Consejo Nacional de Calidad, se institucionalizaron a los cuatro organismos técnicos nacionales, responsables de los temas de **Normalización, Acreditación, Metrología y Reglamentación Técnica**, a quienes se transfirió la autoridad y

Calidad (CNC), del cual el OSA es parte integrante. Para superar este reto, el Organismo realizó adecuaciones en sus operaciones, entre las que se cuentan definir una Política de transición de CONACYT a OSA, el nombramiento y operatividad de la Comisión de Acreditación, las modificaciones a los Esquemas de Acreditación existentes, el desarrollo de nuevos servicios, cambios en certificados emitidos a OEC acreditados y en el ámbito internacional, y, como acción fundamental, comunicar y gestionar ante organismos internacionales el reconocimiento del OSA como referente nacional en materia de acreditación.

Centro de Investigaciones de Metrología (CIM)

La metrología en el país inició con el Laboratorio Nacional de Metrología, parte del Departamento de Normalización, Metrología y Certificación de la Calidad del CONACYT. La Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad generó nuevas condiciones para que los componentes que integran la Infraestructura de la Calidad (normalización, reglamentación técnica, acreditación y metrología) logren el reconocimiento internacional, de acuerdo a los lineamientos y normas que los rigen, según su propia naturaleza.

Es así como la meta principal del CIM al corto y mediano plazo es lograr dicho reconocimiento, que debe tener, de forma inherente, el

reconocimiento nacional, con base a la infraestructura, la capacidad instalada en equipos y la capacidad técnica del personal.

Uno de los objetivos principales del CIM es posicionar la metrología como elemento diferenciador en el contexto nacional, que permita al país participar en foros, convenciones y grupos de trabajo, como miembros activos en la toma de decisiones que apoyan la mejora de los sectores industrial, comercial y social de los países.

Para desarrollar las funciones y atribuciones otorgadas al CIM en el marco legal vigente, se establecieron cinco líneas estratégicas de desarrollo, para cuyo cumplimiento se establecieron actividades en el Plan Operativo Anual (POA) del año 2012



Figura 2. Líneas Estratégicas del CIM, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad (SSC).

Entre algunas dificultades afrontadas en el período, se cuenta la autorización de ejecución presupuestarias de 2012, el 30 de noviembre de ese año, lo que provocó, entre otras situaciones, la realización de tres de las diez contrataciones proyectadas para el período y la imposibilidad de llevar a cabo las actividades de capacitación, formación y sensibilización de los diferentes sectores definidas en la Ley de Creación del SSC.

Otra de las dificultades para el período de este informe fue la falta de nombramiento del Director Técnico del CIM, lo cual fue concretado hasta de junio de 2013.

Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).

De acuerdo a los Artículos 14 y 16 de la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad, realiza las siguientes funciones y operaciones:

- a. Coordinar la adopción, adaptación, actualización y divulgación de Reglamentos Técnicos emitidos por las diferentes instituciones del Estado -Ministerios, Autónomas y Municipalidades-;
- b. emitir los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Sistema Salvadoreño para la Calidad, vigilando que cumplan con lo establecido en el Acuerdo sobre Obstáculos

Técnicos al Comercio y el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio;

- c. observar y cumplir las guías internacionales existentes y demás compromisos que adquiera o haya adquirido el País en materia de Reglamentación Técnica;
- d. verificar la realización del adecuado proceso de consulta pública nacional e internacional, tomando en cuenta lo expresado por las partes interesadas en los Reglamentos Técnicos;
- e. mantener actualizada y disponible al público una base de datos de la reglamentación técnica vigente y en proceso de elaboración en el país;
- f. desarrollar y mantener actualizada una base de datos relativos a las notificaciones que se hayan realizado y las que se vayan produciendo;
- g. actuar como Punto de contacto del Codex Alimentarius.

Bajo estas premisas establecidas en la Ley, el OSARTEC desarrolla sus actividades bajo 3 líneas estratégicas:

a. Consolidación del Sistema Nacional de Reglamentación Técnica.

La importancia de fomentar la transparencia y la responsabilidad de todos los actores involucrados

en la elaboración de reglamentos técnicos, y la necesidad de que los procesos de consulta de los mismos sean incluyentes, son pilares básicos para desarrollar las actividades de Reglamentación, de conformidad con las atribuciones especiales para OSARTEC, establecidas en los Arts. 14 y 16 de la Ley del Sistema Salvadoreño para la Calidad.

La consulta pública es uno de los métodos formales de información e inclusión de la sociedad en el proceso reglamentario, confiriéndole la legitimidad de que la reglamentación es aceptable y aplicable.



El OSARTEC en este caso, celebra reuniones de Comités Técnicos de Reglamentación y reuniones de consultas públicas de Reglamentación Técnica en proyecto de elaboración, tanto para reglamentación nacional como para reglamentación regional, propiciando

un espacio de análisis y discusión de documentos técnico-jurídicos con todos los actores de la vida económica del país.

b. Ejercer las funciones que internacionalmente se le asignan al Punto de Contacto Codex y desarrollar normativa en materia de Inocuidad y Seguridad Alimentaria

El Salvador es miembro de la Comisión del Codex Alimentarius desde el 27 de enero de 1975, referente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el tema de los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).

El Punto de Contacto del Codex Alimentarius en El Salvador está delegado, por ley, al OSARTEC, tal como lo establece la Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad.



La Comisión Nacional del Codex Alimentarius en El Salvador, y los Comités Espejo de Codex a nivel nacional, son una instancia de coordinación encargada de efectuar la revisión periódica de la normativa en materia de inocuidad alimentaria, con el propósito de proponer su armonización con la normativa del Codex Alimentarius aplicable a la materia.

En los Comités Espejo de Codex se analiza la normativa en vigencia y en proyecto emanada de esa organización internacional y se elaboran posiciones de país, debidamente consultadas con todos los sectores involucradas, que posteriormente son remitidas ante ese foro internacional.

c. Ejercer las funciones del Centro de Información de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex.

El Salvador es Miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) desde el 7 de mayo de 1995.

Constituirse en un Miembro de la OMC, significa adquirir algunos derechos frente a la comunidad internacional, pero también cumplir algunas obligaciones establecidas en el Acuerdos de la OMC. Una de esas obligaciones es cumplir con los mecanismos de transparencia que establecen los Acuerdos.

El principio de Transparencia se cumple con dar a conocer a los países miembros de la OMC las leyes, reglamentos y cualquier otra especificación técnica obligatoria aplicable a bienes y servicios, que establezca requisitos de importación, producción, comercialización y distribución, sea que esté vigente o en proyecto, a través del sometimiento de los Reglamentos Técnicos al proceso de Consulta nacional e internacional.

Este Centro de Información de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex constituye un elemento más en el que los ciudadanos salvadoreños y los demás Miembros de la OMC interesados en temas reglamentarios, pueden solicitar y obtener información y documentación sobre los reglamentos técnicos, normas, procedimientos de prueba y procedimientos de evaluación de la conformidad adoptados o en proyecto en el país.

También es importante mencionar que entre algunas de las dificultades afrontadas en el período, se cuenta la autorización de ejecución presupuestarias de 2012, hasta el 30 de noviembre de ese año.

Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN)

El OSN es el ente legalmente constituido para promover la Normalización, y el responsable de elaborar, actualizar, adoptar, derogar y divulgar

normas que faciliten la evaluación de la conformidad, el desarrollo de los sectores productivos y promuevan las bases para mejorar la calidad de los productos, procesos y servicios.

Entre sus atribuciones especiales destacan:

- Contribuir y participar en el desarrollo de normas nacionales e internacionales.
- Elaborar y desarrollar un programa anual de normalización que será sometido para su aprobación por el Consejo, en base a las necesidades del país y a solicitud de los sectores empresariales, académicos y de cualquier otro interesado.
- Promover la creación de comités, subcomités técnicos de normalización y otros órganos de estudio, evaluación y control de los interesados en el desarrollo de la normalización.
- Representar al país como miembro de las organizaciones regionales e internacionales de normalización.
- Mantener actualizada y disponible al público, una base de datos de las Normas Técnicas vigentes y en proceso de elaboración del país.
- Fomentar la aplicación de las normas técnicas en los distintos sectores productivos.

Visibilidad e imagen institucional del CNC

La Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas del Consejo Nacional de Calidad nació

en febrero de 2013. Hasta entonces, y con respecto al período del informe, dieron inicio algunas acciones encaminadas a estandarizar la imagen, la información y la comunicación institucional, tanto dentro como fuera de la Institución.

A partir de diciembre de 2012, el Consejo se sumó al esfuerzo gubernamental por contar con un sitio web estandarizado, que fue “alimentado” por alguna información general sobre la Institución, y algunos eventos promovidos por los Organismos técnicos.

El elemento visual casi único fue el logotipo, elaborado a partir de una consultoría externa.



Al ser una institución de reciente creación, y ante la falta de una instancia interna rectora de los temas relacionados a la comunicación y la imagen institucional, y por lo tanto de una estrategia sobre esos temas, todas las acciones e iniciativas en ese sentido se han realizado de manera individual (por cada organismo) y a demanda. En junio de 2013, el Consejo Directivo aprobó, mediante acuerdo en acta, la propuesta de estandarización y fortalecimiento de la comunicación y la imagen institucional del CNC y sus Organismos técnicos.

DISTRIBUCION DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE CALIDAD JUNIO 2012-MAYO 2013

CARGOS	OSA		OSN		OSARTEC		CIM		OAC		TOTAL DE CARGOS	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
DIRECTORES TECNICOS	1		1		1		1				4	
JEFE OFICNA ADMINISTRATIVA									1			1
ASISTENTE GENERAL									1			1
ASISTENTES TÉCNICOS	1		1						2		4	
JEFES DE DEPARTAMENTOS	2	1	2		1	1			2	3	7	5
TÉCNICOS ESPECIALISTAS	2		2	2	2			2			6	4
TECNICO ADMINISTRATIVOS									5	4	5	4
RECEPCIONISTA									1		1	
MOTORISTA												
MENSAJERO										1		1
SUBTOTAL	6	1	6	2	4	1	1	2	10	10	27	16
TOTAL	7		8		5		3		20		43	

Cuadro 2. Distribución del Personal Técnico y Administrativo del CNC

- **Presupuesto de Ingresos.**

El 05 de octubre de 2012, por Decreto Legislativo No. 133, se incorporó en la Ley de Presupuesto vigente al Consejo Nacional de Calidad, por US \$1,632,870.00. A partir del 29 de noviembre de ese mismo año, la Dirección General del Presupuesto autorizó el Registro del Presupuesto 2012 en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI). Por esta razón, la ejecución del ejercicio 2012 corresponde únicamente a los meses de noviembre y diciembre.

El financiamiento del presupuesto de ingresos 2012 provino de fondos de donación otorgados por la Unidad Económica Europea, por un total de US \$1,572,020.00, de los cuales se ejecutó el 10%. Los ingresos financiados por Recursos Propios ascienden a US \$60,850.00, total del que se ejecutó el 342%, en otras palabras, el CNC, a través de sus Organismos técnicos, generó mayores ingresos a los programados. La baja ejecución del presupuesto de donación responde al inicio de las operaciones financieras a partir del 29 de noviembre de 2012, impedimento para ejecutar el 100% del mismo.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
(DONACIÓN Y RECURSOS PROPIOS)
PERIODO DE NOVIEMBRE A MAYO 2012-2013
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

RUBRO DE AGRUPACION	DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2012			DE ENERO A MAYO 2013		
	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
DONACION						
Transferencias Recibidas	1,572,020.00	160,929.24	10%	466,380.99	365,756.15	78%
RECURSOS PROPIOS						
Venta de Bienes y Servicios	60,850.00	207,991.64	342%	32,416.02	139,200.50	429%
TOTAL PRESUPUESTO	1,632,870.00	368,920.88	22%	487,903.30	504,956.65	104%

Cuadro 3. Ejecución de ingresos para el período.

- **Presupuesto de egresos.**

El Presupuesto de egresos del ejercicio 2012 fue aprobado por US \$1,632,870.00, de lo cual se

ejecutó el 10.3% del total presupuestado. El financiamiento de este presupuesto proviene del convenio de donación de la Unidad Económica

Europa y de Recursos Propios por la venta de bienes y servicios que el CNC realiza.

En el ejercicio 2013 el presupuesto aprobado fue de US \$3,076,530.00; para el período de este informe, enero a mayo, las asignaciones presupuestarias fueron de US \$487,903.30, financiadas con ambas fuentes de financiamiento:

donación, por US \$466,380.99 y recursos propios, por US \$32,416.02. En este período, la ejecución del presupuesto de egresos por donación fue de 78% y la ejecución de egresos por recursos propios fue de 429%, superávit logrado por la venta de bienes y servicios, que contribuirá a promover y fortalecer la Infraestructura Nacional de la Calidad.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS
(DONACIÓN Y RECURSOS PROPIOS)
PERIODO DE NOVIEMBRE A MAYO 2012-2013
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

RUBRO DE AGRUPACION	DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2012			DE ENERO A MAYO 2013		
	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION	% DE EJECUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUCION	% DE EJECUCION
DONACION						
Remuneraciones	741,815.00	100,584.95	14%	327,234.85	327,231.85	100%
Bienes y Servicios	618,350.00	15,030.82	2%	79,490.40	30,270.92	38%
Gastos Financieros y Otros	15,560.00	2,019.90	13%	1,451.20	773.20	53%
Transferencia Corrientes	34,490.00	13,350.00	39%	2,951.00	2,951.00	100%
Inversiones en Activo Fijo	161,805.00	29,942.71	19%	55,253.54	52,610.68	95%
SUBTOTAL DONACION	1,572,020.00	160,928.38	10%	466,380.99	413,837.65	89%
RECURSOS PROPIOS						
Bienes y Servicios	53,850.00	0.00	0%	7,848.52	7,848.52	100%
Gastos Financieros y Otros	7,000.00	7,000.00	100%	23,607.00	23,607.00	100%
Inversiones en Activo Fijo	0.00	0.00	0%	960.50	960.50	100%
SUBTOTAL RECURSOS PROPIOS	60,850.00	7,000.00	12%	32,416.02	32,416.02	100%
TOTAL PRESUPUESTO	1,632,870.00	167,928.38	10%	498,797.01	446,253.67	89%

Cuadro 4. Ejecución de egresos para el período.

PRINCIPALES LOGROS DE LA GESTIÓN PARA EL PERÍODO

Conformación e instalación del Consejo Directivo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10, de la LCSSC, los representantes titulares y suplentes de los sectores privados y profesional son nombrados y juramentados por el Presidente de la República, de una terna propuesta por sus respectivos sectores. De esta manera, una vez notificados, por escrito y de manera oficial, los miembros del ámbito gubernamental de su integración al Consejo, se inició el proceso de elección y nombramiento de los representantes de los sectores mencionados.



El Ministerio de Economía, por medio de la Unidad Coordinadora del Programa de Apoyo al Sistema Nacional de Calidad (PROCALIDAD), inició un proceso participativo para elegir a las ternas de cada sector, el 21 de septiembre de 2011. El primer paso fue la publicación de dos convocatorias abiertas en los periódicos de mayor circulación del país, los días 29 de septiembre y

6 de octubre de 2011, para el envío de propuestas de miembros titulares y suplentes de ambos sectores. Esto se reforzó con la publicación de avisos en el sitio web y las redes sociales del Ministerio de Economía y con su promoción mediante volantes durante la inauguración de la 7° Feria Industrial, organizada por la Asociación de Industriales de El Salvador, el 5 de octubre del mismo año. Además, la convocatoria se envió vía correo electrónico a una base de datos de instituciones relacionadas a cada uno de los sectores.

Recibida y revisadas las propuestas se llevaron a cabo las asambleas para la elección de ternas para cada uno de los dos sectores, durante la semana comprendida entre el 24 y el 28 de octubre de 2011.

Al finalizar todas las asambleas, las ternas fueron remitidas a la Presidencia de la República para la elección de los miembros titulares y suplentes y su respectiva juramentación. El 7 de febrero de 2012, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo setenta y tres en el cual se nombran los miembros titulares y suplentes, en calidad de representantes no Gubernamentales ante el Consejo Nacional de Calidad.

A partir de la juramentación de los miembros no gubernamentales, el Consejo quedó conformado de la siguiente manera (ver cuadro 4):

Consejo Nacional de Calidad		
Ministerio de Economía	Miembro titular	Dr. Héctor Miguel Antonio Dada Hirezi
	Miembro delegado	Lic. Armando Flores Alemán
Ministerio de Hacienda	Miembro titular	Lic. Carlos Cáceres Chávez
	Miembro delegado	Lic. Roberto de Jesús Solórzano Castro
Ministerio de Educación	Miembro titular	Profesor Salvador Sánchez Cerén
	Miembro delegado	Dr. Héctor Samour Canán (Viceministro de Educación)
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Miembro titular	Ing. José Guillermo López Suárez
	Miembro delegado	Lic. Hugo Alexander Flores Hidalgo
Ministerio de Salud Pública	Miembro titular	Dra. María Isabel Rodríguez
	Miembro delegado	Dr. Eduardo Espinoza Fiallos (Viceministro de Salud y Políticas Sectoriales)
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano	Miembro titular	Sr. Gerson Martínez.
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Miembro titular	Ing. Herman Humberto Rosa Chávez
	Miembro delegado	Dra. Lina Dolores Pohl Alfaro
Ministerio de Turismo	Miembro titular	Lic. José Napoleón Duarte Durán
	Miembro delegado	Lic. Walter Alemán
Defensoría del Consumidor	Miembro titular	Lic. Yanci Guadalupe Urbina
	Miembro delegado	Lic. Rogelio Canales (Asesor del despacho)
Universidad de El Salvador	Miembro titular	Ing. Mario Roberto Nieto Lobo
	Miembro delegado	Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval (Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura)
Sector productivo industrial o agroindustrial	Representante titular	Ing. Mario Antonio Andino
	Representante suplente	Ing. Jorge Jiménez Carmona
Sector de la Pequeña y Mediana Empresa	Representante titular	Dr. Jorge Ernesto Peña Villacorta
	Representante suplente	Lic. Verónica Carmelina Díaz Avilés
Asociaciones no Gubernamentales vinculadas a la Defensoría del Consumidor	Representante titular	César Amílcar González Arcia
	Representante suplente	Elsa Marina Villegas
Universidades privadas legalmente acreditadas	Representante titular	Lic. Daysi Carolina Marquina de Gómez
	Representante suplente	Ing. Fabio Bautista Pérez
Sector científico y tecnológico	Representante titular	Ing. José Luis Melgar Orellana
	Representante suplente	Ing. Roberto Antonio Argueta Qua
Sector profesional	Representante titular	Dr. Carlos Rafael Nasser Vásquez
OSA	Directora	Lic. Gilma Molina, Directora Técnica
OSN	Directora	Ing. Yanira Colindres, Directora Técnica
OSARTEC	Directora	Lic. Mariana Gómez, Directora Técnica
CIM	Directora	Ing. Claudia Estrada

Cuadro 5: Conformación del Consejo Nacional de Calidad

Consejo Nacional de Calidad

Durante el período, se generaron algunos cambios en respuesta a nuevos nombramientos de funcionarios en el Gobierno. El Lic. José Armando Flores es, en la actualidad, el miembro titular del Ministerio de Economía y, por lo tanto, el Presidente del Consejo según lo establece la Ley. Asimismo, con su nombramiento como nuevo Ministro de Agricultura y Ganadería, el Lic. Alcides Ochoa, participa como miembro titular en representación de dicho ministerio.

La primera sesión del Consejo Nacional de Calidad se realizó el 27 de febrero de 2012, con el objeto de instalar al Consejo Directivo e iniciar los avances en los aspectos importantes para el funcionamiento del Consejo Nacional de Calidad y sus organismos técnicos. Desde esa fecha se han llevado a cabo 17 sesiones más durante el período.

Implementación de la Política Nacional de Calidad

El 14 de marzo de 2012, los titulares del Ministerio de Economía presidieron la reunión de instalación de la Comisión Técnica Facilitadora de la Política Nacional de Calidad. En dicha reunión se presentó una propuesta de programación e implementación y se eligieron a coordinadores de actividades de acuerdo a cada eje de la Política.

La Comisión fue conformada, por acuerdo de consejo, por los representantes de las siguientes instituciones y sectores:

- Ministerio de Economía
- Ministerio De Educación
- Ministerio De Salud,
- Defensoría Del Consumidor
- Sector Productivo Industrial o Agroindustrial
- Sector de la Pequeña y Mediana Empresa

Acreditación.

Las operaciones planificadas por el OSA para el período que se informa ascienden a las 119, con un total de 108 realizadas, lo que significa un logro de un 91% de cumplimiento general.

Como resultado de las actividades realizadas durante el periodo de Junio 2012 a Mayo 2013, el OSA ha sumado logros en beneficio del Sistema Salvadoreño para la Calidad, entre los que destacan:

- Desarrollo de una Infraestructura de evaluaciones la conformidad técnicamente competente.*
- Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad. La infraestructura nacional de evaluación de la conformidad atendida y acreditada durante el período, consiste en 21 Laboratorios de ensayo, 3 Laboratorios de Calibración, 1 Organismo de inspección y 1 Organismo de Certificación de Sistemas de

Gestión de la Calidad, permitiendo el aumento de la capacidad nacional para que el sector productivo, público y las personas consumidoras puedan verificar que productos y servicios cumplen los parámetros de calidad y seguridad exigidos en una norma o un reglamento técnico.

- Tarifas del servicio de acreditación. El OSA realizó la revisión de las tarifas para los servicios de acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración, Organismos de Inspección y Organismos de Certificación de Productos, las cuales fueron publicadas en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2012, permitiendo así a los OEC contar con información más apropiada en relación a los costos de la acreditación y al manejo de un cobro no discriminatorio e imparcial del servicio, tal como lo establecen las reglas internacionales.
- b. *Operatividad del OSA de acuerdo a lineamientos y requisitos internacionales.*
- Contar con el recurso humano que permita alcanzar los objetivos. Para mediados del 2012, una de las grandes metas que se forjó el OSA fue contar con el recurso humano idóneo y una infraestructura mínima necesaria para el cumplimiento de su misión. De contar con una plantilla organizativa de 2 personas de planta a 8 de tiempo completo, reforzando

la capacidad para cumplir con los compromisos proyectados.

- Desarrollo de nuevos Esquemas de Acreditación. Con el fin de ampliar los servicios de acreditación, se ha trabajado en el desarrollo de 2 nuevos esquemas de acreditación: para Organismos de Certificación de Productos y para Organismos de Certificación de Personas. Esto significó la elaboración de 40 documentos, que permiten a los OEC, interesados en una acreditación en los esquemas de certificación de productos y personas, lograr realizar eficazmente la evaluación técnica.
- Sistema de Gestión de Calidad. Para mantener los esquemas de acreditación de organismos de inspección, certificación de Sistemas de Gestión de la Calidad y laboratorios de ensayo y pruebas en cumplimiento a requisitos internacionales, se revisó y adecuó 40 documentos, referidos a procedimientos, políticas y formatos que facilitarían la operatividad del OSA y la mejor atención a los usuarios del servicio de acreditación. Asimismo, se desarrolló un sistema informático de consulta y descarga, que permite mantener un vínculo de información electrónica con el público sobre los servicios de Acreditación. Además se realizaron dos auditorías internas, por

consultores internacionales, 2 seguimientos a dichas auditorías, 1 revisión por la Dirección, 1 plan de mejora y 2 evaluaciones de la satisfacción del cliente, que permitirán adaptar el sistema de gestión de calidad a los lineamientos de organismos internacionales.

- Se formaron 3 comités técnicos para la revisión y elaboración de la política y guías y se conformó la Comisión de Acreditación, ente responsable de tomar los acuerdos de otorgar, denegar, reducir, ampliar suspender o revocar la acreditación de los Organismos que solicitan la acreditación al OSA. Se constituyó, además, un Comité de Partes, con la facultad de velar porque el proceso de acreditación se lleve en armonía con los principios de imparcialidad, objetividad y confidencialidad.
- Competencia Técnica del Personal. Se ha logrado mantener un programa de formación virtual y presencial para personal de planta, de apoyo, evaluadores y expertos externos del



Capacitación sobre "Evaluación de la conformidad – Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección – Norma internacional ISO/IEC 17020:2012".

OSA, con el fin de generar y mantener la competencia del personal, indispensable también para lograr la operatividad del Organismo de acuerdo a requisitos definidos en la normativa internacional aplicable a Organismos de Acreditación. De la misma manera, esto es fundamental para obtener la firma del acuerdo de reconocimiento mutuo, en respuesta a lo que la Ley de Creación del SSC señala. En ese sentido, durante el período se realizaron 17 cursos de formación en temas como, Ley de Creación del Sistema Salvadoreño para la Calidad; Reglamento Interno de Funcionamiento del OSA para la Acreditación de Organismos Evaluadores de la Conformidad; redacción de no conformidades; implantación de indicadores de gestión; Norma ISO 9001:2008, Sistemas de gestión de la calidad-Requisitos; Norma ISO/IEC 17020:2012, "Evaluación de la conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección, Interpretación de certificados de calibración; Trazabilidad de las mediciones; Auditorías Internas ISO 19011:2011, entre otras.

- c. *Representación del país ante los organismos regionales e internacionales de Acreditación.* La participación activa del OSA en las actividades programadas por los organismos internacionales de acreditación IAAC e ILAC,

permite al Organismo mantener una retroalimentación de primera mano sobre disposiciones y cambios en las directrices que deben cumplir los organismos de acreditación a nivel mundial, y mantener el sistema de gestión de calidad equivalente a los de los demás organismos de acreditación del mundo, facilitando el acceso y mantenimiento de los acuerdos multilaterales.

En este sentido, se logró:

- La participación activa de 2 miembros del OSA dentro de los distintos comités técnicos del IAAC, que se llevaron a cabo durante la Asamblea General del IAAC (2012). Esto permitió desarrollar las políticas de transición de los sistemas de gestión de calidad de organismos de Inspección y Certificación acreditados. Dichas políticas establecen los plazos para que los organismos adapten sus sistemas de gestión de calidad a las nuevas versiones de las normas que aplican.
- La Formación y calificación de 2 miembros del OSA dentro del Padrón de Evaluadores Pares del IAAC, logro obtenido al demostrar mediante su participación en el curso de formación de Evaluadores Pares, realizado en Colombia, formación y competencia requerida por el IAAC para integrar la plantilla de evaluadores pares.
- Ser sede del curso regional del IAAC sobre los lineamientos de la norma ISO/IEC 17020:2012, normativa que deben cumplir los organismos que realizan actividades de inspección. En dicho evento se contó con la presencia de miembros de diferentes organismos de acreditación de las Américas, así como miembros de instituciones nacionales que realizan labores de inspección.
- El reconocimiento del OSA como ente salvadoreño de acreditación por parte de la Cooperación Interamericana de Acreditación (IAAC), en la categoría de miembro pleno, y por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC), en la categoría de miembro afiliado.
- La participación en 2 reuniones de proyectos regionales e internacionales, desarrollados con el Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias en Centroamérica (PRACAMS), ejecutado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y el proyecto de Desarrollo de la Infraestructura de la Calidad en Centroamérica (DICACE), apoyado por el Organismo de Metrología de Alemania (PTB).
- La asistencia a la reunión del Comité y grupo MLA del IAAC, logrando introducir la solicitud

formal del OSA para la evaluación de pares para la firma del Reconocimiento Internacional, proceso que actualmente se encuentra en la fase de traducción de los documentos que conforman el sistema de gestión de calidad, al idioma inglés.

d. Mantenimiento de un programa de difusión y concientización permanente, a nivel nacional, sobre la Acreditación y sus beneficios.

- Se llevaron a cabo cinco reuniones, con la participación de diferentes instituciones, organismos y asociaciones como la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), la Federación Salvadoreña de Ingenieros, Arquitectos y Ramas Afines (FESIARA), Ministerio de Salud (MINSAL), Defensoría del Consumidor, Consejo Salvadoreño del Café, Fundación Salvadoreña para la Investigación del Café (PROCAFE), Ministerio de Economía (MINEC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN), Asociación de Proveedores Agrícolas (APA), Universidad de El Salvador (UES), Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), Ministerio de Obras Públicas (MOP), Servicios Técnicos de Ingeniería (SETISA), CLUSA El Salvador, V&M QUALITY S.A. DE C.V, Consejo Nacional de Energía (CNE),

Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Centro Nacional de Producción Más Limpia (CNPML), Policía Nacional Civil (PNC), Fundación Ecológica de El Salvador (SalvaNATURA), Alcaldía de Nuevo Cuscatlán, Secretaria Técnica de la Presidencia, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Corte Suprema de Justicia (CSJ), Alcaldía de Antiguo Cuscatlán, Alcaldía de San Salvador, Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), entre otras.

- Se realizaron cuatro eventos, como parte del Programa de cursos abiertos, tanto a personal técnico de diferentes instituciones públicas y privadas como profesionales interesados en la temática. Esto dio como resultado la formación de más de 120 profesionales, que conforman una masa crítica con conocimiento sobre el desarrollo de sistemas de gestión de calidad internos y sobre el marco legal del Sistema Salvadoreño para la Calidad, la acreditación y sus beneficios, entre otros.
- Como parte de las actividades de proyección, el OSA cuenta con un sitio web actualizado, en www.osa.gov.sv. Este contiene información general sobre el Organismo, sus actividades de difusión y formación, y sobre los organismos acreditados y sus respectivos alcances. El sitio busca mantener un vínculo

de información, tanto a nivel nacional como internacional, que suma, a la fecha, 12 actualizaciones de información relevante.

- Se desarrollaron cinco iniciativas de promoción con entidades reguladoras, sobre la importancia del uso de entidades acreditadas para la verificación del cumplimiento de los reglamentos técnicos, con el siguiente detalle: a. Coordinación con la Superintendencia General de Electricidad y

Telecomunicaciones, (SIGET) para la verificación de las conexiones y reconexiones eléctricas en redes de distribución de baja y media tensión; b. Con la Dirección General de sanidad Vegetal y Animal (DGSVA), en la revisión del Reglamento para la producción, procesamiento, comercialización y certificación de productos orgánicos; c. Con el Consejo Nacional de Energía (CNE), en el Proyecto El Salvador Ahorra Energía; d. Con el Comité de fortificación de harina de arroz; e. Con el Comité de vivienda social de un nivel.

El OSA en cifras (Junio 2012 a Mayo 2013)

Perspectiva	Actividades	Unidad de medida	Meta	Realizado	Cumplimiento
Desarrollar una Infraestructura técnicamente competente	Acreditación de OEC (Evaluaciones nuevas, vigilancia y ampliación de acreditación)	Evaluaciones	40	31*	78%
	Tarifas de Servicios de Acreditación	Tarifas	1	1	100%
Operatividad del OSA de acuerdo a lineamientos y requisitos internacionales	Recurso humano que permita alcanzar los objetivos	Contratación	8	8	100%
	Desarrollo de nuevos Esquemas de Acreditación	Esquemas	2	2	100%
	Sistema de Gestión de Calidad (auditorías internas)	Auditorías	3	2	66%
	Sistema de Gestión de Calidad (seguimiento de auditorías internas)	Seguimiento	2	2	100%
	Sistema de Gestión de Calidad (Revisión por la dirección)	Revisiones	1	1	100%
	Sistema de Gestión de Calidad (Plan de mejora)	Planes	1	1	100%
	Sistema de Gestión de Calidad (Evaluaciones de satisfacción al cliente)	Evaluaciones	3	2	66%
	Solicitud para evaluación de pares	Solicitud	1	1	100%
	Mejorar la competencia técnica del personal	Cursos	18	17	94%
	Sistema Informático de Consulta y descarga funcionando	Sistema	1	1	100%
	Reglamento de acreditación para OEC	Reglamento	1	1	100%
	Criterios de acreditación	Documento	3	3	100%
Representar al país ante los organismos regionales e internacionales de Acreditación	Participación de 2 miembros del OSA en curso de formación de evaluadores pares en la IAAC	Participación	2	2	100%
	Promover el desarrollo de proveedores nacionales de ensayos de aptitud	Reunión	2	2	100%
	Participación en reuniones de trabajo de IAAC, ILAC e IAF	Reunión	5	5	100%
	Participación en reuniones o proyectos regionales e internacionales	Reunión	2	2	100%
	Mantener membresías internacionales (IAAC e ILAC)	Membresías	2	2	100%
Mantener un programa de difusión y concientización permanente a nivel nacional sobre la Acreditación y sus beneficios	Eventos de difusión sobre la acreditación, requisitos y beneficios	Eventos	5	5	100%
	Realizar cursos abiertos para los OEC	Cursos	4	4	100%
	Actualizaciones o revisiones de la página web	Actualizaciones	12	12	100%
	Promover en las entidades reguladoras la importancia del uso de entidades acreditadas para la verificación del cumplimiento de los reglamentos técnicos	Iniciativas	1	1	100%
	Total del periodo			119	108

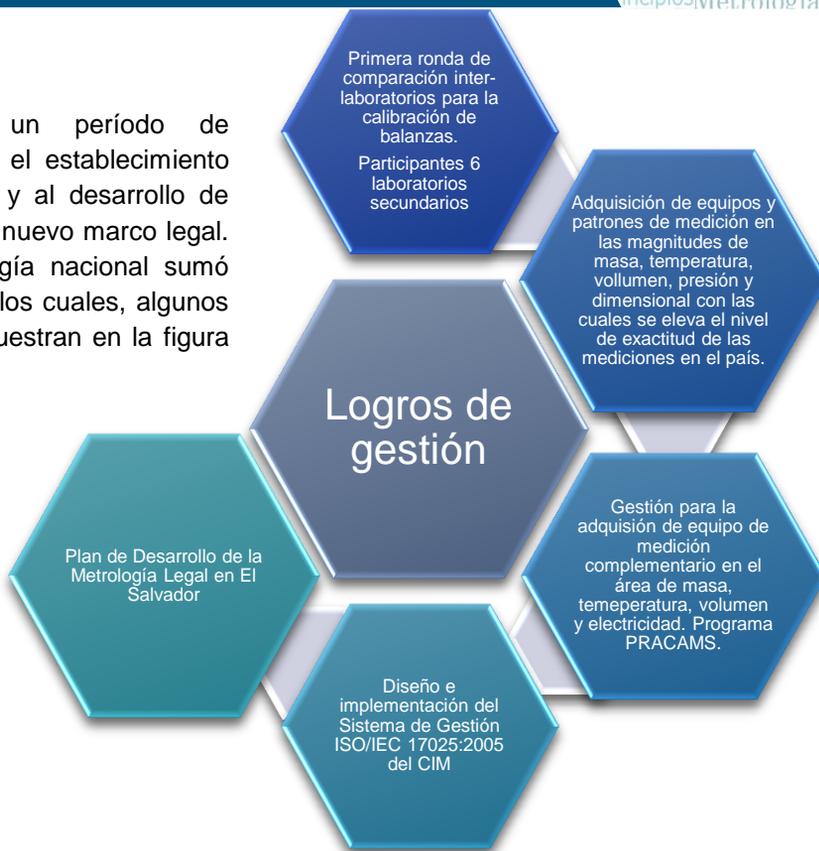
Cuadro 6. Operación del OSA en cifras y porcentajes de cumplimiento, durante el periodo del informe.

*En parte, este nivel de cumplimiento se debe a que un organismo solicitó la cancelación de acreditación voluntariamente y 2 laboratorios solicitaron reprogramación de sus evaluaciones de acreditación.

Metrología

El año 2012, significó un período de transformación, centrado en el establecimiento de la estructura organizativa y al desarrollo de procedimientos de acuerdo al nuevo marco legal. A pesar de esto, la metrología nacional sumó logros durante el período, de los cuales, algunos de los más importantes se muestran en la figura de la derecha:

Figura 3. Principales logros de Gestión del CIM.



Servicio prestado	Monto
Calibración de balanzas	US \$1,534.50
Calibración de patrones de masa	US \$6,954.00
Calibración de sensores de temperatura	US \$1,125.00
Calibración de recipientes volumétricos	US \$930.00
Verificación de medidores de energía eléctrica	US \$107,367.65
Homologación de medidores de agua potable	US \$4,500.00
Programa de verificación de balanzas comerciales	US \$7,684.00
TOTAL:	US \$130,095.15

A pesar de las limitantes presupuestarias antes descritas, el CIM logró una venta de servicios de US \$130,095.15, en las siguientes áreas:

Cuadro 7. Ingresos por servicios prestados por el CIM. Año 2012

En este mismo sentido, los datos de ingreso para el año 2013 se muestran con el siguiente detalle:

Servicio prestado	Monto
Calibración de balanzas	US \$2,444.25
Calibración de patrones de masa	US \$2,971.55
Calibración de sensores de termometría	US \$145.35
Calibración de recipientes volumétricos	US \$596.00
Metrología dimensional	US \$80.00
Metrología de presión	-
Verificación de medidores de energía eléctrica	US \$64,524.40
Homologación de medidores de agua potable	US \$2,500.00
Programa de verificación de balanzas al comercio	US \$3,503.00
TOTAL	US \$76,764.55

Cuadro 8. Ingresos por servicios prestados. Enero a Junio 2013.

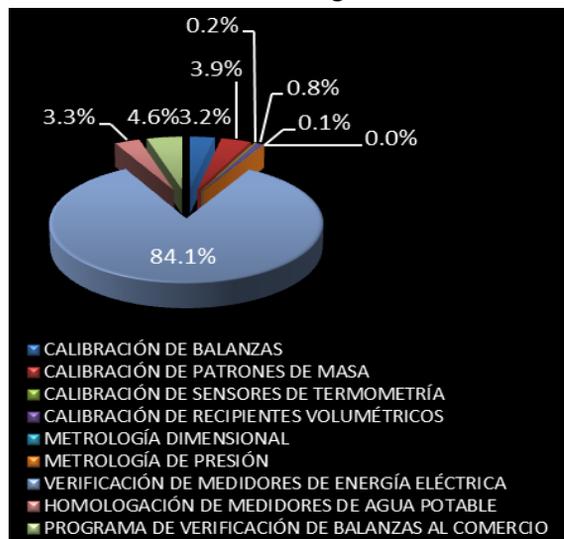


Gráfico 1. Porcentaje de ingresos por tipo de servicio ofrecido, para 2013

Reglamentación Técnica

- Se realizaron 13 Consultas Públicas de Reglamentos Técnicos, con la participación de 400 personas participantes de los diversos sectores económicos del país. Durante las mismas, se presentaron e incorporaron las observaciones de los participantes a los Reglamentos sometidos a consulta. (ver cuadro 8)

No	CONSULTAS PUBLICAS REALIZADAS	No ASISTENTES	FECHA DEL EVENTO
1	Consulta Interinstitucional Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación de alimentos (arroz, harinas, azúcar, sal)	30	miércoles 20/febrero/2013
2	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño Emisiones atmosféricas. Fuentes fijas puntuales	40	viernes 22/febrero/2013
3	Consulta Interinstitucional Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación de alimentos (arroz, harinas, azúcar, sal)	40	miércoles 27/febrero/2013
4	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño sobre Límites Máximos de Residuos plaguicidas en frutas y hortalizas	20	miércoles 13/marzo/2013
5	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño para la Producción, Procesamiento, Comercialización y Certificación de Productos Orgánicos	40	jueves 14/marzo/2013
6	Consulta Interinstitucional RT Fortificación de Arroz y Harina de arroz (solo sector público)	20	viernes 19 de abril/2013 CNC
7	Consulta Interinstitucional RT Fortificación de Arroz y Harina de arroz (solo sector público)	30	jueves 25 de abril/2013 -
8	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación de alimentos (arroz, harinas, azúcar, sal)	30	Martes 14 de mayo/2013-
9	Consulta Interinstitucional Reglamento Técnico Salvadoreño Vivienda Social de un Nivel (Mampostería de bloque de concreto y mampostería confinada).	30	viernes 17 de mayo/2013-
10	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación de alimentos (arroz, harinas, azúcar, sal)	30	Miércoles 22 de mayo/2013-
11	Consulta Interinstitucional Reglamento Técnico Salvadoreño Vivienda Social de un Nivel (Mampostería de bloque de concreto y mampostería confinada).	20	Jueves 30 de mayo/2013-
12	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño Vivienda Social de un Nivel (Mampostería de bloque de concreto y mampostería confinada).	30	viernes 07 de junio/2013-
13	Consulta Pública Nacional Reglamento Técnico Salvadoreño Fortificación y Registro de Alimentos (específicamente arroz y harina de arroz),	40	Jueves 20 de junio/2013-
TOTAL		400 asistentes	13 Reuniones de Consultas realizadas

Cuadro 9. Consultas públicas de Reglamentos Técnicos.

Con dichas consultas se benefició a diversos actores del sector público y privado, entre estos:

- MINSAL, MAG, MINEC, OSA, OSN, MH, Dirección General de Aduanas, Defensoría del Consumidor, Consejo Nacional de Energía, ANDA, MOP, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, C SSP, Dirección Nacional de Medicamentos.
- Alcaldías y Gobiernos locales.
- Representantes del sector privado y productivo de los rubros de alimentos, lácteos, azúcar, harinas, arroz, bebidas carbonatadas y no carbonatadas, textiles, calzado, farmacéutico, laboratorio clínico, avícola, pesca, micro y pequeña empresa, gremiales, cámaras y asociaciones, entre otros.
- Academia (Universidad de El Salvador, Universidad Francisco Gavidia, Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer, Universidad José Matías Delgado, Universidad Centroamericana José Simeón Cañas).
- Como parte de las alianzas generadas con el Sector académico, el OSARTEC ha ofrecido trabajos de PASANTIAS bajo la modalidad de Horas Sociales, a diversas Universidades del territorio nacional. Como producto de este ofrecimiento, 4 alumnos de la Universidad de El Salvador y 3 alumnas de la Universidad Francisco Gavidia, se han visto beneficiados

con la realización de sus Horas Sociales dentro de la institución.

- Se activaron 10 Comités Técnicos de Reglamentación y reuniones de consulta de Reglamentación Técnica Centroamericana en proyecto de elaboración:
 - a. Comité Nacional para el RTCA de Procedimiento de Reconocimiento de Registro Sanitario de Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos. Requisitos de Registro Sanitario y Control en la Región Centroamericana.
 - b. Comité Nacional para el RTCA de Requisitos para el Etiquetado y Panfleto de Plaguicidas Químicos Formulados y Técnicos.
 - c. Comité Nacional para el RTCA de Requisitos para el Registro de Ingrediente Activo Grado Técnico, Plaguicidas Químicos Formulados y Sustancias Afines de Uso Agrícola.
 - d. Comité Nacional para el RTCA Leche Pasteurizada (Pasterizada).
 - e. Comité Nacional para el RTCA Uso de Términos Lecheros.
 - f. Comité Nacional para el RTCA Quesos. Especificaciones.
 - g. Comité Nacional para el RTCA Crema (Nata) y Crema (Nata) Acida.

- h. Comité Nacional para el RTCA Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación.
 - i. Comité Nacional para el RTCA 61.01.03:12 Calzado y sus partes. Requisitos de Etiquetado.
 - j. Comité Nacional para el RTCA 65.05.61:11 Plaguicidas Microbiológicos de Uso Agrícola. Requisitos para el Registro.
- Un total de 5, de 10, Reglamentos Técnicos Centroamericanos sometidos al proceso de elaboración de reglamentación técnica y fase de consulta, fueron finalizados y aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO):



- a. RTCA de Procedimiento de Reconocimiento de Registro Sanitario de Productos Utilizados en Alimentación Animal y Establecimientos.

- Requisitos de Registro Sanitario y Control en la Región Centroamericana.
 - b. RTCA Uso de Términos Lecheros.
 - c. RTCA Productos Farmacéuticos. Productos Naturales Medicinales para Uso Humano. Buenas Prácticas de Manufactura y su Guía de Verificación.
 - d. RTCA Calzado y sus partes. Requisitos de Etiquetado.
 - e. RTCA Plaguicidas Microbiológicos de Uso Agrícola. Requisitos para el Registro.
- Se activaron 8 Comités Técnicos de Reglamentación Nacional y reuniones de consulta de Reglamentación Técnica Salvadoreña en proyecto de elaboración:
 - a. Comité Nacional para el RTS de Producción, procesamiento, comercialización y certificación de productos orgánicos.
 - b. Comité Nacional para el RTS Eficiencia Energética. Acondicionadores de Aire Tipo Ventana, Dividido y Paquete. Requisitos, Etiquetado y Procedimientos de Evaluación de Conformidad
 - c. Comité Nacional para el RTS Reglamento sobre Establecimiento y Cumplimiento de Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas en Frutas y Hortalizas de Producción Nacional e Importación.
 - d. Comité Nacional para el RTS Buenas Prácticas de Laboratorio Clínico. Especificaciones.

- e. Comité Nacional para el RTS Emisiones atmosféricas. Fuentes fijas Puntuales
- f. Comité Nacional para el RTS Fortificación de Alimentos y Vigilancia: Arroz, azúcar, Sal, Pastas alimenticias
- g. Comité Nacional para el RTS Vivienda Social de un nivel. Mampostería de bloque de concreto y mampostería confinada.
- h. Comité Nacional para el Reglamento Técnico Sanitario de Quesos Madurados y No Madurados
- Un total de 4, de 8, Reglamentos Técnicos Salvadoreños sometidos al proceso de elaboración de reglamentación técnica y fase de consulta fueron finalizados:
 - a. RTS de Producción, procesamiento, comercialización y certificación de productos orgánicos.
 - b. RTS Buenas Prácticas de Laboratorio Clínico. Especificaciones.
 - c. RTS Emisiones atmosféricas. Fuentes fijas Puntuales
 - d. Reglamento Técnico Sanitario de Quesos Madurados y No Madurados.
- Eliminación del 40% de las incongruencias, entre Reglamentos Técnicos, constatadas en el año 2011, con lo cual se cumple con el indicador No.5 del Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el Gobierno de El Salvador, suscrito en 2010, con el fin de evitar

contradicciones entre instrumentos técnico-jurídicos a nivel nacional y regional; y de armonizar la reglamentación técnica nacional y regional a través de la emisión de Reglamentos Técnicos Centroamericanos – RTCA-.

- Activación de 6 Comités Espejo Nacionales de Codex, con el objeto de analizar y emitir opiniones técnicas y posiciones de país en los temas: aditivos alimentarios, residuos de plaguicidas, etiquetado de alimentos, higiene de alimentos, toma de muestras, medicamentos veterinarios, productos de la pesca.



- Publicación de inventarios y documentos que contienen los Reglamentos técnicos salvadoreños, Reglamentos Técnicos Centroamericanos y Normas Salvadoreñas Obligatorias, vigentes en el país, en el sitio web del OSARTEC, en www.osartec.gob.sv.

los cuales pueden descargarse libremente y de forma gratuita en su versión según aparecieron publicados en el Diario Oficial.

- 327 personas capacitadas en la aplicación de Reglamentos Técnicos, entre representantes

del sector privado, Micro y pequeños empresarios, gremiales y cámaras del sector empresarial, representantes del sector académico, sector científico y consumidor (ver cuadro 10).

No	EVENTO	No ASISTENTES	FECHA DEL EVENTO
1	Capacitación de Reglamento Técnico Centroamericano -RTCA- Etiquetado general de alimentos previamente envasados (preenvasados)	40	jueves 31/enero/2013
2	Participación OSARTEC en "Taller de Lanzamiento de la Estrategia Regional de Iluminación Eficiente". Charla: Sistema Salvadoreño para la Calidad y Reglamentos Técnicos Centroamericanos.	100	martes 26/febrero/2013
3	Charla sobre Sistema Salvadoreño para la Calidad para MINEC	15	viernes 01/marzo/2013
4	Capacitación de Reglamento Técnico Centroamericano-RTCA- Etiquetado general de alimentos previamente envasados (preenvasados)	42	Martes 05/marzo/2013
5	Charla sobre Sistema Salvadoreño para la Calidad	70	Viernes 22/marzo/13
6	Capacitación del RTCA Etiquetado Nutricional vigente desde noviembre 2012	30	Martes 30 de abril/2013
7	Capacitación RTCA 67.0133:06 Industria de Alimentos y Bebidas Procesadas. Buenas Prácticas de Manufactura. Principios Generales	30	Miércoles 05 de junio/2013
TOTAL		327 asistentes	9 Eventos realizados

Cuadro 10. Capacitaciones en la aplicación de Reglamentos Técnicos.

- 138 sectores beneficiados a través de Consultas Públicas de Reglamentos Técnicos en proyecto de elaboración, Comités Nacionales de Reglamentación, Comités Espejo de Codex y Eventos de Divulgación de Reglamentos Técnicos y Normativa Codex(ver gráfico).

SECTORES BENEFICIADOS No DE EMPRESAS/No DE SECTORES

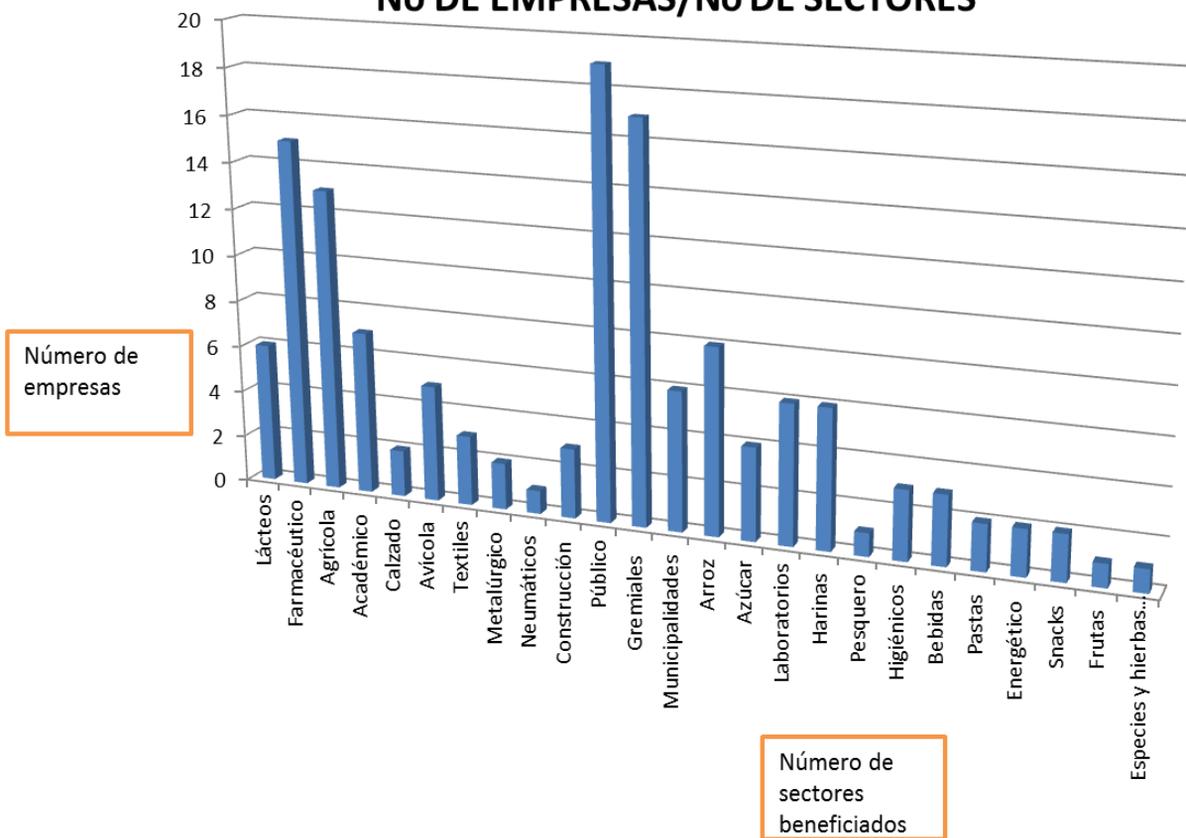
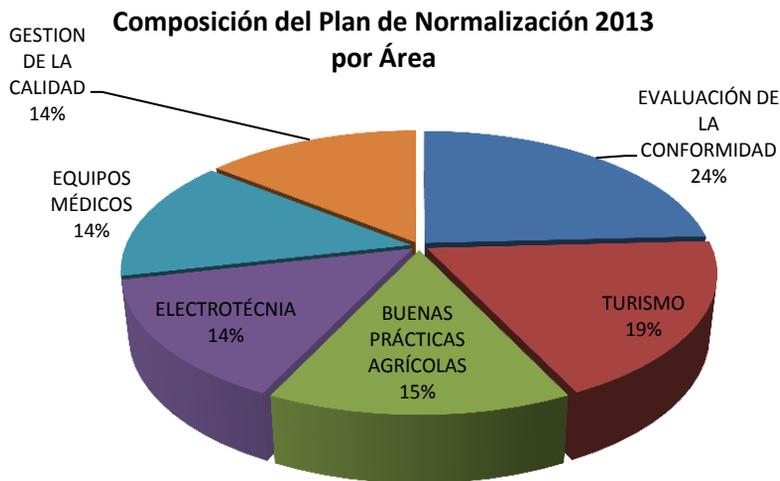


Gráfico 2. Sectores beneficiados a través de Consultas Públicas de Reglamentos Técnicos

Normalización

El Plan de Normalización del OSN está elaborado en base a las necesidades manifestadas por los diversos sectores del país en actividades productivas, de servicios, de gobierno, académicas y entidades científicas-técnicas, y

consumidores, con un alcance a nivel nacional. El plan de normalización completo puede consultarse en el sitio Web oficial del OSN, en: http://www.osn.gov.sv/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=186)



Actualmente, el OSN se encuentra en un proceso de actualización del Programa de Normalización, con un avance de 161 temas normativos, equivalente al 1006.25% del trabajo programado para el presente año.

Este proceso implicó la revisión y verificación de la vigencia de las normas técnicas anteriormente aprobadas como Normas Salvadoreñas

Recomendadas (NSR) (Ley de CONACYT). De 830 NSR transferidas del CONACYT al OSN, el 71% se encontraron desactualizadas o derogadas. Como resultado, actualmente se encuentran disponibles un inventario actualizado de 239 Normas Técnicas Salvadoreñas vigentes, para las partes interesadas, según las referencias correspondientes.

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
Vigentes	239
Desactualizadas	302
Derogadas	289

Cuadro 11. Estado de Normas Salvadoreñas Recomendadas NSR transferidas al OSN

- Alianzas estratégicas nacionales e internacionales: durante el período, el OSN logró incorporarse como miembro de las entidades internacionales más importantes en el tema de Normalización, logrando posicionar a El Salvador en este ámbito técnico mundial. De esta manera, el Organismo participa en,

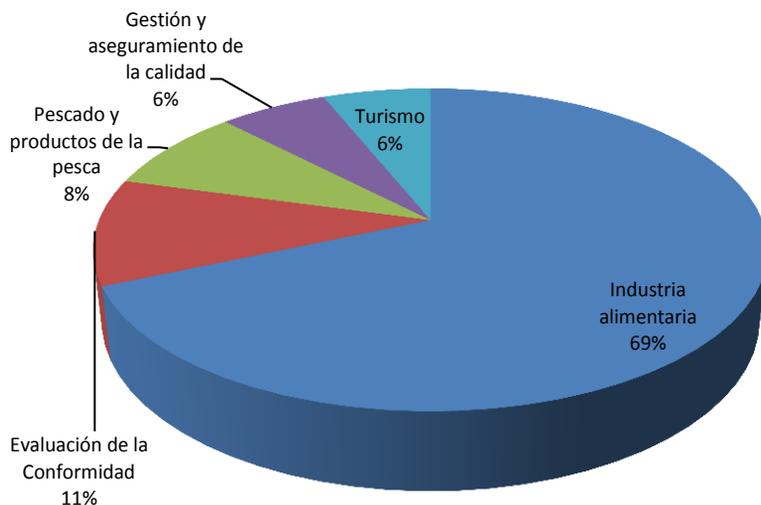
a. Organismo Internacional de Normalización (ISO): Entidad de mayor jerarquía en materia de normalización. El OSN es miembro grado correspondiente, facultado para acceder a la



b. Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT): Entidad de mayor coordinación normativa a nivel regional. El



Normas Técnicas Salvadoreñas aprobadas por Área



OSN es miembro grado pleno, facultado para acceder a la base de normas técnicas COPAN. Puede participar y opinar en los procesos internacionales. Está facultado para votar.

- c. American Society for Testing and Material (ASTM): Asociación de normalización de carácter privado de los EEUU, cuyas normas son de gran



aplicación en el país, principalmente en el sector construcción. El OSN suscribió un memorando de entendimiento que le faculta a la opinión en sus procesos normativos, al acceso a las normas como documentos de referencia y a la venta de las mismas a terceros.

- d. Foro Centroamericano de Normalización (COMCANOR).
- e. En el marco del fortalecimiento de la infraestructura de la calidad en la región centroamericana, mediante la coordinación del programa PRACAMS de la Unión Europea, se ha coordinado la integración de los esfuerzos de los organismos de normalización de Centroamérica, mediante el Foro COMCANOR, designándose al OSN como Secretaría Ejecutiva del mismo.
- f. Comités Técnicos de Normalización

- g. Los Comités Técnicos de Normalización son grupos colegiados de expertos representantes de diferentes sectores que, mediante el cumplimiento de las buenas prácticas de normalización, participan activamente en el trabajo del desarrollo de las normas. Estos representan partes interesadas a nivel nacional, incluyendo a la industria, gobierno, consumidores, academia, empresa privada y otros según corresponda.

CTN ACTIVOS

- Comité Técnico de Normalización de Productos Farmacéuticos y Cosméticos
- Comité Técnico de Normalización de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional
- Comité Técnico de Normalización de Información y Documentación
- Comité Técnico de Normalización de Electrotecnia
- Comité Técnico de Normalización de Tecnologías de la Información
- Comité Técnico de Normalización de Accesibilidad al Medio Físico
- Comité Técnico de Normalización de Turismo. Alojamiento Rurales.
- Comité Técnico de Normalización de COPOLCO
- Comité Técnico de Normalización de Ingeniería de la Energía y Transmisión de Calor

- Comité Técnico de Normalización de Dispositivos Médicos. Suturas Quirúrgicas.
- Comité Técnico de Normalización de Dispositivos Médicos. Cintas Adhesivas
- Comité Técnico de Normalización de Turismo. Rappel.
- Comité Técnico de Normalización de Turismo. Parques Acuáticos
- Comité Técnico de Normalización de Medioambiente y protección a la Salud
- Comité Técnico de Normalización de Organización y Gestión de Empresas en General
- Comité Técnico de Normalización de Dispositivos Médicos. Catéteres.

Reuniones de CTN en imágenes



- **Certificación**

a. **Desarrollo de Marcas de Conformidad.** La certificación de productos, personas y servicios conlleva el otorgamiento de marcas de conformidad, como muestra objetiva del cumplimiento de los requisitos de normas, reglamentos o cualquier documento normativo declarado en el esquema de certificación. Durante el período, el OSN promovió el desarrollo de 4 marcas:

- Certificación de productos, denominada “PRODUCTO CERTIFICADO”.
- Certificación de servicios turísticos, denominada “CALIDAD TURÍSTICA”.
- Certificación de sistemas de gestión de calidad, denominada “GESTIÓN DE CALIDAD”.
- Certificación de sistemas de gestión Ambiental, denominada “GESTIÓN AMBIENTAL”.

b. **Servicio de Certificación de productos.** El OSN ha desarrollado sus procesos internos, cumpliendo los requisitos internacionales de la norma NTS ISO 17065, para la prestación del servicio de certificación de productos. Evaluación de la conformidad. Requisitos para organismos que certifican productos, procesos y servicio; con especial énfasis en la aplicación a productos.

c. Desarrollo de la Certificación de Productos por el OSN. Resultados obtenidos. La estrategia institucional está orientada a fortalecer la calidad de productos y servicios ofrecidos en el mercado, y para ello se han identificado sectores representativos cuya capacidad productiva e impacto en el desarrollo de productos puede augurar el aumento de su potencial mediante de la certificación de productos. Ver

Considerando el impacto directo que tiene el sector de alimentos para la tendencia de compras de los consumidores, durante el período se iniciaron los trámites de solicitudes de certificación de productos, con el detalle presentado en el cuadro 10.

PRODUCTO	SECTOR ALIMENTICIO	EMPRESAS EN PROCESO	CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS
Leche pasteurizada.	Lácteos	1	Mediana Empresa
Crema 45% grasa láctea	Lácteos		
Queso madurado	Lácteos	1	Gran Empresa
Crema pura	Lácteos		
Queso no madurados	Lácteos		
Leche entera en polvo	Lácteos	1	Gran Empresa
Horchata	Bebidas naturales	1	Pequeña Empresa
Cebada	Bebidas naturales		
Miel de abeja	Miel	1	Mediana Empresa
Bálsamo	Insumos alimenticio y medicinal	1	Pequeña Empresa

Cuadro 12. Solicitudes de Certificación de Productos

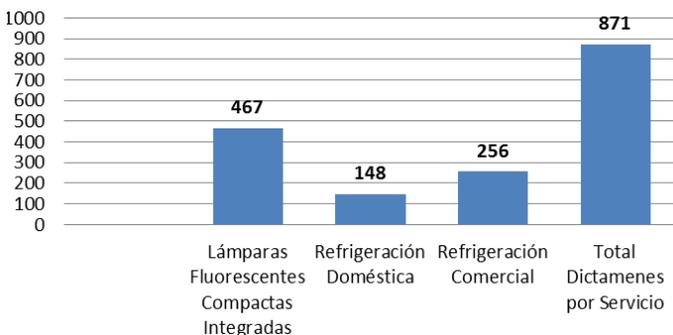
Proceso de evaluación de la conformidad eficiencia energética

El OSN presta servicios de evaluación de la conformidad con base a 3 reglamentos técnicos vigentes en este tema:

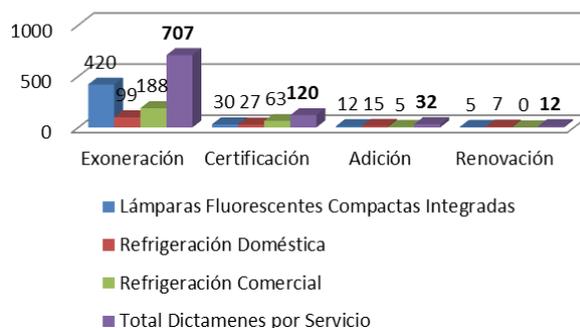
- a. Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 97.47.04:09. Eficiencia Energética para Equipos de Refrigeración de Uso Doméstico Autocontenidos. Límites Máximos de Consumo de Energía, Método de Ensayo y Etiquetado. En vigencia a partir del 18 de junio de 2010.
- b. Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 97.47.03:09. Eficiencia Energética para Equipos de Refrigeración Comercial Autocontenidos. Límites Máximos de Consumo de Energía, Método de Ensayo y Etiquetado. En vigencia a partir del 12 de febrero de 2011.
- c. Norma Salvadoreña Obligatoria NSO 29.47.01:09 “Eficiencia Energética y Seguridad de Lámparas Fluorescentes Compactas Integradas, Requisitos de Desempeño Energético y Etiquetado”. En vigencia a partir del 1 de mayo de 2011.

Solicitudes de servicios, por tecnología, durante el período:

**Dictámenes por Normativa
Mayo 2012 - Junio 2013**



**Dictámenes por Servicio
Mayo 2012 - Junio 2013**



- **Promoción de la normalización internacional: Día mundial de la normalización 2012.**

El 30 de octubre de 2012 se conmemoró el día mundial de la Normalización en El Salvador, bajo el lema: “Menos desechos, mejores resultados. Las normas aumentan la eficiencia. Se realizó una serie de ponencias especializadas en las que participaron representantes de los sectores académico, científico, consumidores y entidades de Gobierno. Entre los temas más destacados se cuentan, “La certificación de productos, instrumento para la competitividad” y “La normalización como herramienta para el desarrollo sostenible”.

el sector privado, pblico, consumidor. Entre estas actividades, destacan los temas de turismo, gestión de procesos, lácteos, eficiencia energética, aceites y grasas comestibles y certificación de productos, entre otros.



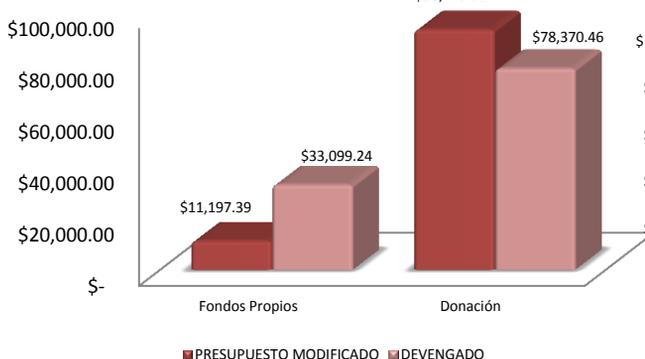
- **Difusión y aplicación de normas técnicas**

Más de 1,000 personas beneficiadas con un total de 50 actividades de difusión, a los diversos sectores, con el fin de fortalecer la cultura de calidad y de estrechar alianzas estratégicas ente

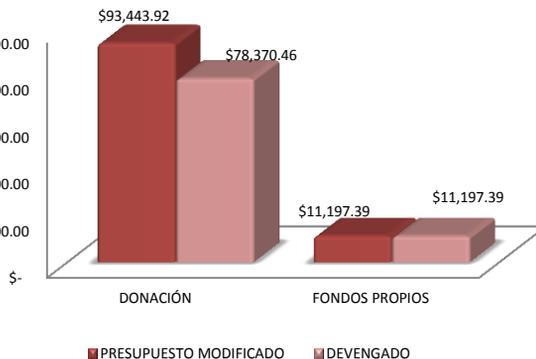
Ejecución presupuestaria por Organismo.

- Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).** Como se observa en el gráfico de ingresos, se percibió más del 100% en concepto de los servicios brindado por el Organismo. En el gráfico de egresos, se refleja lo presupuestado y devengado para lograr las metas fijadas por el Organismo en el Plan Operativo Anual.

ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN - OSA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO A MAYO/2013

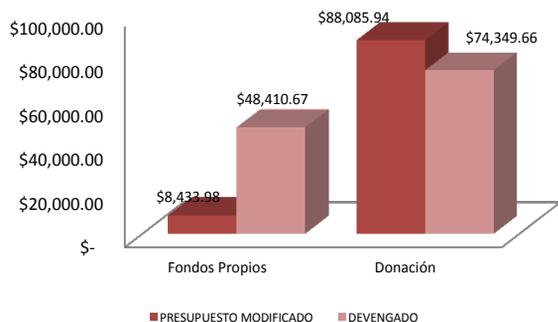


ORGANISMO SALVADOREÑO DE ACREDITACIÓN-OSA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ENERO - MAYO/2013

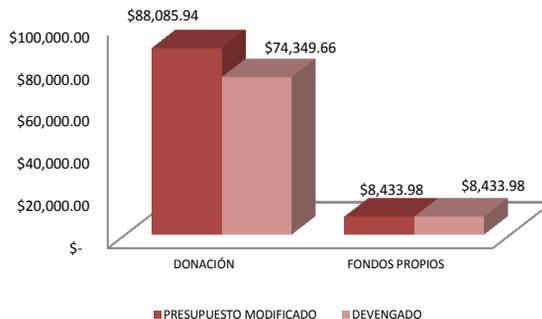


- Organismo Salvadoreño de Normalización (OSN).** En los gráficos de ingresos y egresos se muestran las dos fuentes de financiamiento con las que cuenta el Organismo, con relación a los recursos propios es importante mencionar que se ha percibido más del 100% de lo programado por el Organismo.

ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION- OSN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO - MAYO/2013

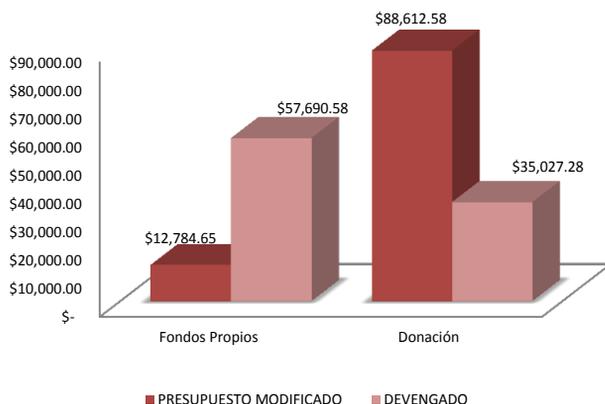


ORGANISMO SALVADOREÑO DE NORMALIZACION -OSN
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ENERO- MAYO/2013

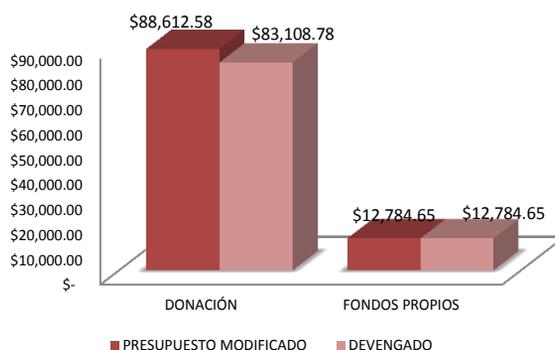


- Centro de Investigación de Metrología (CIM).** El gráfico de ingresos muestra los recursos propios que se percibieron en concepto de los servicios brindados a diferentes instituciones; en el gráfico de egresos se muestran los fondos propios y de donación, presupuestados y devengados, para el alcance de metas del Plan Operativo Anual.

CENTRO DE INVESTIGACION DE METROLOGIA - CIM
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO- MAYO/2013

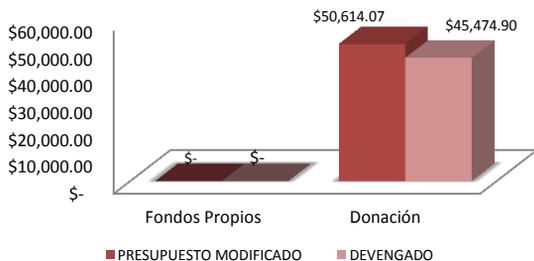


CENTRO DE INVESTIGACION DE METROLOGIA - CIM
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ENERO-MAYO/2013

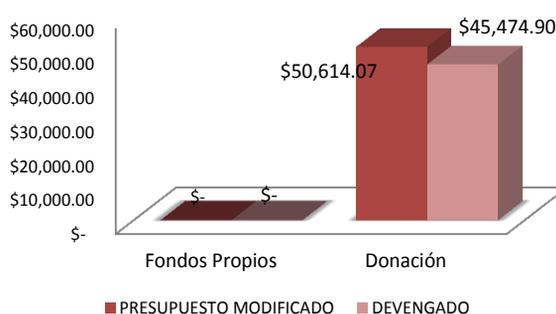


- Organismo Salvadoreño de Reglamentación Técnica (OSARTEC).** Los gráficos representan los ingresos percibidos en concepto de donación y los egresos, presupuestados y devengados, en cumplimiento del Plan Operativo Anual.

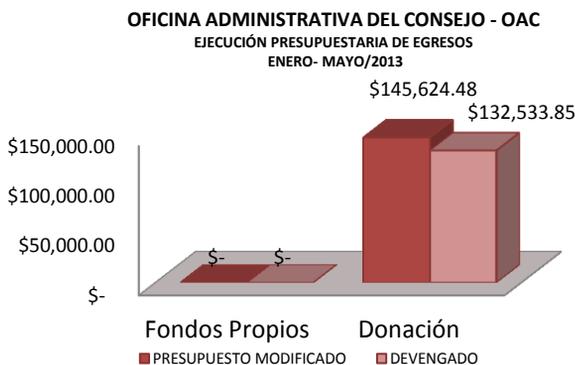
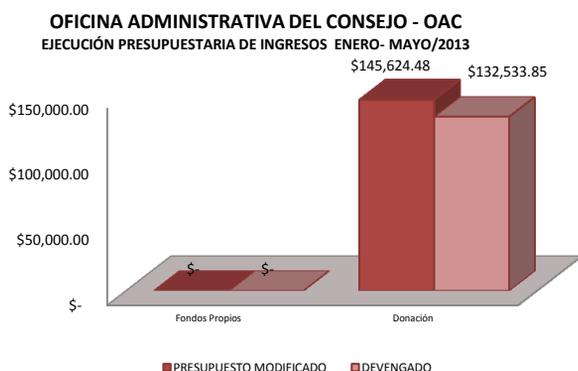
ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA OSARTEC
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ENERO- MAYO/2013



ORGANISMO SALVADOREÑO DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA OSARTEC
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS ENERO- MAYO/2013



- **Oficina Administrativa del Consejo (OAC)**, con la responsabilidad de apoyar la gestión y promoción de las Relaciones Públicas y comunicaciones de las entidades que conforman el Consejo, Gestionar referente a Recursos Humanos de los Organismos, Coordinar las funciones de la UACI, UFI, Auditoria Interna, Asesoría Legal.



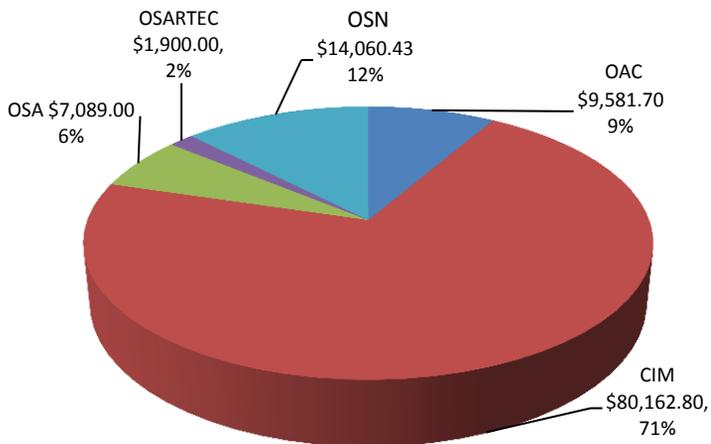
Ejecución de bienes y servicios de los Organismos y Oficina Administrativa del Consejo.

Durante el ejercicio 2012, se registró un monto de adquisición de bienes y servicios por US \$ 112,793.93. Para el ejercicio 2013, el monto por el mismo rubro ascendió a US \$113,033.25. La ejecución por Organismos y OAC se detalla en el cuadro, a continuación:

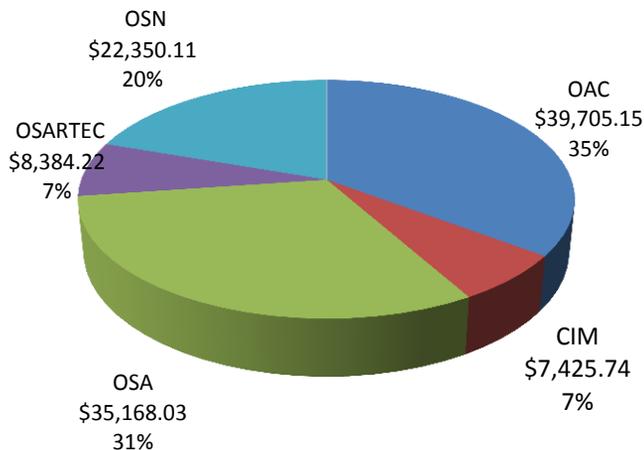
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
ORGANISMOS	Ene- Mayo 2013	Nov- Dic 2012
OAC	\$39,705.15	\$9,581.70
CIM	\$7,425.74	\$80,162.80
OSA	\$35,168.03	\$7,089.00
OSARTEC	\$8,384.22	\$1,900.00
OSN	\$22,350.11	\$14,060.43
TOTALES	\$113,033.25	\$112,793.93

Cuadro 13. Adquisiciones de Bienes y Servicios por Organismo

**ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2012**



**ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
DE ENERO A MAYO DE 2013**



PROYECCIONES PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

Consejo Nacional de Calidad

Acreditación.

Para el próximo periodo (Junio 2013 a Mayo 2014) el OSA se apoya en el “plan estratégico” 2014- 2018, dentro de las acciones más importantes a desarrollar se encuentran las siguientes:

- a. Generar confianza a nivel nacional e internacional mediante el fortalecimiento en la calidad de los servicios institucionales, en esta línea destaca el seguir trabajando para lograr el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MLA, por sus siglas en inglés) con la Cooperación InterAmericana de Acreditación (IACC) para el alcance de Laboratorios de Ensayo, por medio de un sistema de gestión actualizado y acorde a los requisitos internacionales
- b. Incrementar el número de organismos y alcances acreditados a fin de fortalecer las capacidades nacionales en materia de evaluación de la conformidad. Proyección estimada 6 nuevos organismos o alcances acreditados. Además de mantener un programa de vigilancia y renovaciones de la acreditación a 27 organismos de evaluación de la conformidad.
- c. Posicionar al OSA como referente de Calidad a nivel nacional e internacional, esto se proyecta lograr a través del desarrollo de un programa de imagen institucional del OSA, una campaña de difusión y posicionamiento del OSA, realización de cursos abiertos, difusión técnica (como reuniones con

instituciones, charlas técnicas y eventos de sensibilización sobre los beneficios de la acreditación), reconocimiento de OEC acreditados dentro de los Reglamentos o normas técnicas, charlas de concientización a las Unidades de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI), para incorporar dentro de sus compras requisitos de calidad y gestionar proyectos de cooperación a nivel nacional o internacional.

- d. Sistematización de los procesos mediante el uso de tecnologías informáticas y el diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo para evaluar la satisfacción del cliente interno.
- e. Desarrollo y modernización del OSA, mejora continua de la competencia del personal a través de intercambios de experiencias, participaciones en comités técnicos y reuniones con organismos internacionales; mantener la relación y membresía con organismos internacionales y mejorar la eficacia en la movilización y manejo de los recursos.

Metrología.

Para el desarrollo de la metrología y para que el Sistema Nacional de Metrología del país sea reconocido internacionalmente, se deben demostrar competencia en las siguientes áreas:

- a. Infraestructura física que asegure las condiciones de custodia de los patrones

nacionales en las diferentes magnitudes y así garantizar la diseminación y trazabilidad de las mediciones que se realizan en el país al Sistema Internacional de Unidades (SI);



- b. Patrones primarios en las diferentes magnitudes físicas así como los equipos de medición de acuerdo al nivel de exactitud requerido; y,
- c. Personal continuamente en formación que desarrolle, aplique y mejore los sistemas de medición utilizados y aceptados a nivel internacional.



Estas tres condiciones no son excluyentes entre sí, son complemento, para alcanzar el reconocimiento



internacional a través de las siguientes vías:

- a. Acreditación en las diferentes magnitudes por un Organismo Internacionalmente reconocido.
- b. El reconocimiento de las Mejores Capacidades de Medición (CMCs) en las diferentes magnitudes físicas (procedimiento exclusivo para los Institutos Nacionales de Metrología).

Teniendo como meta el Reconocimiento Internacional del CIM por medio de las vías anteriores y tomando como base las líneas estratégicas establecidas las cuales son emanadas de la Ley del SSC, las prioridades para el período en cuestión pueden resumirse en las siguientes:

- a. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) y licitación de la construcción del nuevo edificio del CIM con los laboratorios para las diferentes magnitudes físicas bajo custodia.
- b. Fortalecer a los laboratorios secundarios (de calibración) para que diseñen e implementen su sistema de gestión ISO 17025:2005, requisito fundamental para que sean reconocidos como parte del Sistema Nacional de Metrología.



- c. Participar de forma activa en los Grupos de Trabajo (Work Group) del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) que permita la actualización de los métodos y/o sistemas de medición.
- d. Establecer convenios y estrechar lazos de cooperación con los Institutos Nacionales de Metrología del resto de la región como transferencia de conocimiento.
- e. Iniciar el desarrollo del Plan de Metrología Legal.
- f. Desarrollar el personal de metrología a través de la formación y capacitación en los diferentes campos de la metrología.



- utilizada en todas las instituciones del sector público;
- b. Sistematización de los procesos mediante el uso de tecnologías informáticas y el diseño, implementación y seguimiento de un mecanismo para mantener informado y actualizado al público sobre los Reglamentos Técnicos y la normativa Codex vigente y en proyecto;
- c. Cumplimiento del Plan Anual de Reglamentación, Plan Anual del Punto de Contacto Codex y Plan Anual del Centro de Información de Reglamentación Técnica y Normativa Codex.
- d. Desarrollo y modernización del OSARTEC, mejora continua de la competencia del personal a través de intercambios de experiencias, participaciones en comités técnicos de Reglamentación y normativa Codex y reuniones con organismos internacionales; así como mantener la vinculación con organismos internacionales.

Reglamentación Técnica.

Para el próximo periodo (Junio 2013 a Mayo 2014) el OSARTEC se apoya en su planificación estratégica y dentro de las acciones más importantes a desarrollar se encuentran las siguientes:

- a. Generar confianza a nivel nacional e internacional mediante el fortalecimiento en la calidad de los servicios institucionales y la consolidación de una única forma armonizada de elaborar Reglamentos Técnicos que sea

Normalización

Con la visión de convertirse en un organismo de clase mundial, el OSN ha planificado ejes estratégicos que le permitan posicionarse en como ente de normalización y prestador de servicios de certificación y formación. Entre las principales acciones a desarrollar en el próximo periodo (junio 2013 a mayo 2014) se cuentan:

Consejo Nacional de Calidad

- a. Convertirse en miembro pleno de ISO, para facultar al país, a través de los Comités Técnicos de Normalización, a dar opinión y participar de forma activa en espacios técnicos internacionales, permitiendo el intercambio de conocimientos técnicos de forma más expedita.
- b. Desarrollar normas técnicas salvadoreñas para los diferentes sectores productivos, que permitan establecer la línea base de percepción de la calidad.
- c. Fomentar mediante un programa de difusión, el uso de las normas técnicas salvadoreñas, como herramientas de apoyo para posicionar al país como referente por la calidad en el desarrollo de productos y prestación de servicios.
- d. Proporcionar servicios de certificación de sistemas, procesos y productos que permitan a las organizaciones comunicar su compromiso con la calidad, incrementando la confianza de los consumidores en los productos y servicios relacionados.
- e. Contribuir al fortalecimiento de las competencias de consultores, técnicos y expertos de sectores públicos y privados, mediante la prestación de servicios formación y de certificación de personas.
- f. Acreditar los procesos de evaluación de la conformidad que presta el OSN con el objeto de que tengan el reconocimiento internacional requerido.

www.cnc.gob.sv



<https://twitter.com/CalidadSV>

Consejo Nacional de Calidad
1ra. Calle Poniente y Final 41 Av. Norte,
No. 18 Col. Flor Blanca.
San Salvador, República de El Salvador, C. A
Tel.: (503) 2590-5300 E-mail: oir@cnc.gob.sv

